



Acta No.51-2024

Sesión Pública ordinaria celebrada por la Municipalidad del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 31 días del mes de enero del año 2024, presidida por el Señor Alcalde Municipal Señor alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez, Elvin Dagoberto Paz Manzano Secretario Municipal que da fe. Desarrollando la siguiente agenda:

- a) Comprobación del quórum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura de la agenda.
- e) Lectura del acta anterior.
- f) Informes
- g) Correspondencia.
- h) Otros.
- i) Acuerdos y Resoluciones.
- j) Cierre.

Desarrollo

1. El alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 2:00: p.m. después de comprobar el quórum.
2. La invocación a Dios estuvo a cargo de la Regidora Alda Yaneth Jerezano.
3. Se leyó la agenda, se discutió y se aprobó sin modificaciones.
4. Se leyó el acta anterior, se discutió y se aprobó sin modificaciones.

Informes

5. El alcalde informó que estuvo en Tegucigalpa en donde se reunió con representantes de la AMHON y con el ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte.
6. El alcalde informó que se actualizó el Organigrama de la municipalidad el 1 de enero de 2024.
7. El Regidor Rony Rivera sugiere que al municipio se debe traer a instructores de INFOP para formar a los jóvenes en carreras técnicas.

SOLICITUDES

8. El ciudadano Marcelino Barahona Sánchez con DNI 1609-1988-00001, residente en la aldea de Cuchilla Alta, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una aportación económica de cuatro mil lempiras (L.4,000.00) para cubrir gastos médicos. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
9. El ciudadano Oscar Campos Paredes con Identidad # 0501-1948-00409, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una ayuda económica de siete mil lempiras (L.7,000.00) para sufragar gastos médicos. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole L.5,000.00 exactos.
10. La ciudadana Magda Emelina Manzano Caballero con Identidad # 1607-1977-00091, envió una nota al Corporación Municipal en la que solicita siete mil lempiras (L.7,000.00) para realizar una





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

operación dental a su hija. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.

11. Los ciudadanos Francisco Manzano Alvarado, José Iván Manzano Alvarado, José Miguel Díaz Fajardo y Olman Adalid López Paz, enviaron una nota a la Corporación Municipal en la que solicitan una bonificación de transporte por el traslado a los centros educativos donde laboran. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándose Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) a cada uno, por mes, durante 4 meses: agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2023, haciendo un total de Ocho Mil Lempiras (L.8,000.00) exactos por persona.
12. El ciudadano José Rolando Madrid Ramírez con DNI No. 1607-1992-00253, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita materiales para construir su vivienda en la aldea de Santa Ana. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole un aporte económico de sesenta mil lempiras (L.60,000.00) exactos.
13. El Clase I de Policía Luis Alfredo Corrales Perdomo con Identidad No. 0611-1997-00593, residente en el Barrio La Vega, de este término, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita cuatro (4) colchones para la estación policial del casco urbano municipal. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
14. El ciudadano Salvador Rápalo con Identidad No.1607-1960-00044, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita L.18,500.00 para realizarse un TAC Cerebral. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole L.10,000.00 exactos.
15. El Comité de la iglesia católica de la aldea de Suyapa envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita L.10,000.00 para celebrar en su comunidad el día de la virgen de Suyapa. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole L.7,500.00 exactos.
16. La ciudadana Antonia Romero Rivera con DNI No. 1607-1934-00131, residente en la aldea de Agua Dulce, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita materiales para techar su casa de habitación. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole un aporte económico de siete mil quinientos lempiras (L.7,500.00) exactos.
17. El ciudadano Oscar Mauricio Murillo Mercado con DNI No. 16071999-00062, residente en la aldea de Camalotales, envió una nota a la Corporación municipal en la que solicita una volquetada de arena para construir una cocina en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
18. La ciudadana María Irma Hernández Rivera con DNI No. 1607-1961-00136, residente en la aldea de Camalotales, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 100 bloques de 4 pulgadas y una volquetada de arena para repellar y echarle el piso a su casa de habitación. La solicitud se discutió por los miembros presentes, aprobándole la volquetada de arena.
19. Los feligreses de la iglesia católica de la aldea de El Cerrón enviaron una nota a la Corporación Municipal en la que solicitan un equipo de sonido para utilizarlo en su congregación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
20. El ciudadano Juan Santos Romero Cardona con DNI No. 1607-1992-00115, residente en la aldea de Las Flores, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echar el piso a su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
21. El ciudadano Misael Madrid Ramírez con DNI No. 1607-1990-00219, residente en la aldea de Santa Ana, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para





echar el piso en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes

22. El ciudadano José Alberto García Castellanos con DNI No. 1607-1978-00030, residente en la aldea de Camalotales, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echar el piso a su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

23. La jefa de Recursos Humanos notificó a los miembros de la Corporación Municipal, que en aplicación al artículo 100 de la Ley de Municipalidades, el 1 de enero de 2024 se canceló por rotación de personal el acuerdo de nombramiento de Gleidy Gisselle Alvarado Valle con DNI No. 1607-1998-00226, quien deja su cargo de Administración Tributaria y pasa al cargo de Compras y Suministros, Axel Javier Madrid Sagastume con Identidad 1607-2001-00014 deja el cargo de Gestión de Riesgos y pasa al puesto de Administración Tributaria y Oficial de Información Pública, y Edwin Obed Ramos Pineda con DNI No.0512-1994-01076 asume el cargo de Gestión de Riesgos y continúa en el cargo de Desarrollo Comunitario.
4. El Secretario Municipal dio lectura a un comunicado que envió la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en donde solicita a todas las municipalidades del país a que rindan un informe que certifique si sus miembros están cumpliendo con el deber de asistir a las reuniones de corporación, así como de aquellos que tienen más de tres ausencias.
25. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos, Acuerda: dar por aprobado el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2024 y transferencia de acuerdo a lo establecido a las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024; en el artículo 205-DGRP, donde se describen los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 10%, 20% para gastos de administración propia (funcionamiento).
26. El Contador Municipal presentó a esta Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas GL, Acumulada al Cuarto Trimestre del año fiscal 2023; en sus catorce formas, de las cuales la forma 07 detalla lo siguiente:

Saldo Inicial del Periodo	L. 969,124.80
Ingresos del Periodo	L. 24,352,042.70
Disponibilidad Total	L. 25,321,167.50
Pagos del Periodo	L. 23,713,930.54
Saldo al Final del Ejercicio	L. 1,607,236.96

La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado la Rendición de Cuentas GL, acumulada en sus catorce formas al Cuarto Trimestre, Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta y para conocimiento del Área Administrativa Municipal, Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entre en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

27. El Contador Municipal presentó a esta Corporación Municipal el Cuarto Trimestre de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Correspondiente al año fiscal 2023; del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Desglosado de la Siguiete Manera.

Transferencia		
Programa	Porcentaje	Monto
Fortalecimiento Municipal	35%	L. 7,183,070.98
Atención a la Mujer	5%	L. 850,455.29
Fortalecimiento Cultural	20%	L. 2,974,191.32





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Desarrollo Administrativo	10%	L. 1,047,424.00
Infraestructura Municipal	10%	L. 1,959,235.55
Gastos de funcionamiento	20%	L. 3,918,549.41
Propios		L. 1,626,417.24
Donaciones		L. 3,159,892.75
Préstamos		L. 997,550.00

La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado el Cuarto Trimestre de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

28. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación modificaciones presupuestarias de traspaso de más y menos por el valor de L.18,898.05, detalladas de la siguiente manera:

Expediente: 275

Débito: L.18,898.05

Crédito: L.18,898.05

Débito: pavimento de ciclópeo Amatillo #4 traspasos entre cuentas presupuestarias L. 18,898.05.

Crédito: pavimento de ciclópeo Buena Vista #2 traspasos entre cuentas presupuestarias L. 18,898.05.

Las cuales se discutieron y se aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes. pero por error involuntario no se consignaron en el acta No. 48, de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entre en vigencia a partir de la fecha.

29. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación modificaciones presupuestarias de traspaso de más y menos por el valor de L.34,800.00, detalladas de la siguiente manera:

Expediente:276

Débito: L.34,800.00

Crédito: L.34,800.00

Débito: útiles de escritorio, oficina y enseñanza/traspaso entre cuentas presupuestarias L.14,000.00.

Suministro de energía eléctrica/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.6,000.00

Mantenimiento y reparación de equipo de oficina/traspaso entre cuentas presupuestarias L.300.00.

Útiles de escritorio y enseñanza/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.1,000.00

Dietas traspaso entre cuentas presupuestarias L.13,500.00.

Crédito: sueldos básicos/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.1,000.00.

Propaganda y publicidad/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.33,800.00

Las cuales se discutieron y se aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes. pero por error involuntario no se consignaron en el acta No. 48, de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entre en vigencia a partir de la fecha.

30. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación modificaciones presupuestarias de traspaso de más y menos por el valor de L.461,185.08, detalladas de la siguiente manera:

Expediente: 277

Débito: L.461,185.08





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: municondelnortesb@hotmail.com

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Crédito: L.461,185.08

Débito: culminación y ampliación de alcantarillado sanitario (Concordia) traspaso entre cuentas presupuestarias.L.100,000.00.

Mejoramiento de casas de oración/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.33,185.08.

Construcción de canchas multiusos/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.40,000.00.

Mantenimientos de vías de comunicación (Las Flores- Pinalillo-Tintas Ulua-Concordia) traspaso entre cuentas presupuestarias L.200,000.00.

Mantenimiento de vías de comunicación (Piedras Negras-El Volcán-Laguna Verde-Barrio San Francisco) traspaso entre cuentas presupuestarias L.88,000.00.

Crédito: subsidio a programas de educación/traspaso entre cuentas presupuestarias L.170,000.00

Subsidio a programas de participación/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.100,000.00.

Subsidio a programas de cultura de paz/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.161,185.08.

Subsidio a programas de deportes/ traspaso entre cuentas presupuestarias L.30,000.00.

Las cuales se discutieron y se aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes. pero por error involuntario no se consignaron en el acta No. 48, de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entre en vigencia a partir de la fecha.

Se solicita a La Corporación Municipal conceder Dominio Pleno de un solar el cual pertenece a la Corporación Municipal del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a favor del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Educación, para uso exclusivo del Centro **Educativo** Escuela "Nueva Esperanza", con Código de centro 160600038B11, el cual está ubicado en la comunidad de Bejucales, Jurisdicción. El área de terreno corresponde a 2,444.84 mts², equivalente a 5.61 tareas, su poligonal corresponde a lo siguiente: al **Norte**: Estación 1...2 con una distancia de 100.80 metros, Rumbo N59°43'12"E y colinda con Tulio Fajardo. Al **Sur**: Estación 3...4, con una distancia de 83.50 metros, Rumbo S40°40'31"W, Estación 4...5, con una distancia de 11.70 metros, Rumbo S33°41'24"W y colinda con Calle pública por medio y Darío Trochez. al **Este**: Estación 2...3 con una distancia de 9.10 metros, Rumbo S61°45'12"E y colinda con Tulio Fajardo. **Al Oeste**: Estación 5...6 con una distancia de 15.90 metros, Rumbo N61°41'57"W; Estación 6...1, con una distancia de 27.70 metros, Rumbo N46°40'38"W y colinda con Cándido Morel. Dicho terreno está inscrito y registrado bajo el No. 93 del tomo 1009 de los ejidos de esta Municipalidad de Concepción del Norte y valorado en diez mil Lempiras (L.10,000.00) exactos. Después de haber recibido la solicitud y analizado la documentación soporte, el Informe Catastral y el Plano correspondiente, la Corporación Municipal por unanimidad de votos, **Acuerda**: aprobar el Dominio Pleno, debiendo Certificar el Presente Punto de Acta.

31. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobó la cantidad de cien mil lempiras (L.100,000.00) para proteger los bosques del municipio de incendios forestales.
32. Los conductores de los mototaxis del municipio solicitaron la presencia de los miembros de la Corporación Municipal, los cuales fueron atendidos en el Centro Social, para llegar a un arreglo de pago del permiso de operación de sus unidades de transporte y las cuotas mensuales, ya que algunos de ellos están atrasados con sus pagos. Además de los conductores de los mototaxis también estuvo presente un elemento de la Policía Nacional, llegando a un acuerdo entre las autoridades municipales, policía y mototaxistas que a partir del mes de marzo de 2024 todo conductor debe portar su permiso de operación y pagadas las cuotas mensuales o tener firmado un plan de pago para que sus unidades de transporte no sean decomisadas.





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215



Correo: muncondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

34. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos la cantidad de sesenta y cinco mil ciento veinticuatro lempiras L.65,124.00 para la compra de 220 provisiones de ayuda social a personas más necesitadas de las diferentes aldeas y caseríos del municipio.
35. No habiendo más que tratar, el alcalde municipal da por cerrada la sesión a las 4:00 p.m.

Lic. Elvin Dagoberto
Secretario Municipal

